



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0032006/2014

Córdoba, 01 JUL 2014

**VISTO:**

La nota presentada por el Lic. Miguel Escalante solicitando se autorice el pago de pasajes terrestres, alojamiento, traslados y refrigerios a nombre de la Dra. Leticia Luque con motivo del viaje la ciudad de La Rioja ; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Nº 1455/12 se ratifica el convenio firmado entre la Secretaria de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación (SEDRONAR) y la Facultad de Psicología.

Que por Resolución 307/12 del HCD se autorizó la coordinación general del mencionado estudio a los Prof. Miguel A. Escalante y Raúl A. Gómez.

Que la Dra. Luque tiene a su cargo la supervisión de la carga de datos de la mencionada encuesta y el viaje tiene por objetivo supervisar la misma, conforme lo establecido en el Convenio de mención.

Que el financiamiento de los gastos devengados se realizará con recursos enviados por la SEDRONAR .

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación; Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar al AEF el pago a la empresa Passerini Viajes SRL. de lo que en concepto de pasajes terrestres, Córdoba- La Rioja, ida y vuelta, corresponda, emitidos con fecha 13 de junio del corriente año a nombre de Leticia E. Luque, DNI.21719539 , con motivo del viaje a la ciudad de La Rioja a fin de realizar tareas de supervisión en la carga de datos.

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar al AEF el reintegro de lo abonado en concepto de alojamiento, traslados y refrigerios, contra presentación de facturas o tickets, a la Prof. Leticia Luque, por idénticos motivos.

  
Lic. VALENTÍN PERALTA  
Secretario de Extensión  
Facultad de Psicología

  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



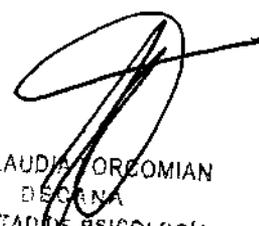
**ARTÍCULO 3º** Imputar la presente erogación a los recursos enviados por la SEDRONAR.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolícese, comuníquese al Área Económica-Financiera, y archívese.

**RESOLUCIÓN N°:**

1059

  
LIC. VALENTÍN PERALTA  
Secretario de Extensión  
Facultad de Psicología

  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

